

Río Gallegos, 28 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06321-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: ACTORES SOCIALES, DESARROLLO Y TRANSFORMACIONES ENTRE 1960 Y 1996", cuyo responsable es el Prof. Mario Rodríguez;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CENTAVOS (\$1.650,06);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Prof. Mario Rodríguez, responsable del Proyecto "LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: ACTORES SOCIALES, DESARROLLO Y TRANSFORMACIONES ENTRE 1960 Y 1996", en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CENTAVOS (\$1.650,06), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CENTAVOS (\$1.650,06), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

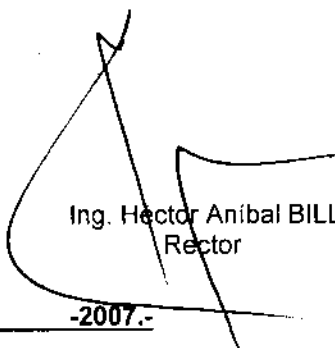
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 247,11
3.5.1. Transporte.....	\$ 10,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 565,95
3.7.1. Pasajes.....	\$ 379,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 448,00
TOTAL INCISO 3	\$1.402,95

Presupuesto 2.007.-

0591

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION **N° 0591** **-2007.-**
o.o.